



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de marzo de 1979

Número 32

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CANDELARIA TLAPALA", Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 12 de mayo de 1973, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 21 de mayo de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 5 de agosto de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 20 de agosto de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los eji-

datarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

---

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de marzo de 1979 | No. 32

---

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CANDELARIA TLAPALA", del Municipio de Chalco, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 574, 576, 720, 557, 721, 729, 582, 730, 731, 732, 684, 685, 701, 714, 715, 716, 800, 801, 802, 803, 804, 809, 814, 807, 816 y 817.

---

(viene de la primera página)

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 21 de mayo de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA CANDELARIA TLAPALA", Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Felipe González, parcela No. 39-209, 2.—Miguel López, parcela No. 45-194, 3.—Bernardo Rivera, parcela No. 46-72, 4.—Marcos Varela, parcela No. 53-114, 5.—Eduardo Alvarez, parcela No. 60-162, 6.—Graciano Vázquez, parcela No. 63-134 y 7.—Carmen Cadena, parcela No. 157-181. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Remedios Rosales, 2.—Leonor González, 3.—Alfonso González, 4.—Isabel González, 5.—Feliciano Rivera, 6.—Manuel Ri-

vera, 7.—Crecencio Rivera, 8.—Margarito Rivera, 9.—Nicolasa Galicia, 10.—Filomena Varela, 11.—Juana González, 12.—Marcelina García, 13.—Ma. Micaela Castillo, 14.—María Reyes, 15.—Agustina Vázquez, 16.—Lucio Gutiérrez, 17.—Manuel Gutiérrez y 18.—Albertino Gutiérrez. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 37502, 37506, 27507, 37513, 37520, 37522 y 37568.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "LA CANDELARIA TLAPALA", Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Maurilio Vázquez Reyes, 2.—Paula Meraz Vda. de López, 3.—Irene Reyes Vda. de Rivera, 4.—Gregoria Ríos de Hernández, 5.—Refugio Nava, 6.—Filiberto Vázquez y 7.—Carmen Gutiérrez; consecuentemente, explídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CANDELARIA TLAPALA", Municipio de Chalco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y héganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

**DADA** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**JOSE LOPEZ PORTILLO.**

**CUMPLASE:**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**  
**ANTONIO TOLEDO CORRO.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

LUIS SATURIO ROJAS:

CARLOS LLANES ISLAS, en el expediente número 2760/978, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 9, Manzana 7, Colonia Ampliación Villada Oriente ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 43.00 Mts., con lote 8, AL SUR: 43.00 Mts., con lote 10; AL ORIENTE: 16.00 Mts., con lote Calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Zona Federal, con una superficie aproximada de 430.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en días "en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdas., P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

574.—24 feb., 6 y 15 mar.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha quince de febrero del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 3/79, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido ante este Juzgado por RUBEN SARMIENTO RETANA en contra de MARIA LUISA RAMOS IZQUIERDO, en virtud de que se ignora el paradero de la señora MARIA LUISA RAMOS IZQUIERDO, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Se expide el presente a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Batutista Ruiz.—Rúbrica.

576.—24 feb., 6 y 15 mar.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

PORFIRIO SANTOS LOPEZ.— Promueve en el expediente 175/979, diligencias de Información de Dominio, fin acreditar Posesión y propiedad, de un terreno ubicado en términos del poblado de San Cristóbal Huichochilán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte.— 13.00 metros con Concepción Reyes; al Sur.— 13.00 metros con Florinda Reyes; al Oriente.— 21.50 metros con Margarita González; al Poniente.— 21.60 metros con Bañerías Díaz teniendo una superficie de 280.80 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero Toluca, México, a 14 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.— Rúbrica.

720—8—13—15 Mzo.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. No. 1424/78.

SEGUNDA SECRETARIA

TERESA CORNEJO STELLING.

CELIA NAVARRO DE BELLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 3 Colonias Las Águilas, ubicado en este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 19.50 Mts. con lote 22; AL SUR 19.50 Mts. con lote 20; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle 17. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

557.—24 feb. 6 y 15 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

MA. LUISA VARGAS ORTIZ, promueve bajo el Exp. Núm. 153/79, Diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno denominado "EL LLANO" ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx. que mide y linda:

AL NORTE:— 83.80 Mts. con Herminio Salinas. AL SUR.— 83.80 Mts. con Ponciano Salinas. AL ORIENTE: 53.63 Mts. con entrada Pública. AL PONIENTE: 53.63 Mts. con Catarino Aguirre. con superficie aproximada de 4,494.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy Fe.— C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.— Rúbrica.

721—8—13—15 Mzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

PABLO PEREZ, GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. 636/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE:— 39.40 Mts., con Silvano Pérez; AL SUR:— 39.30 Mts. con Sabino Trejo Yáñez AL ORIENTE:— 7.50 Mts. con Manuel García; AL PONIENTE:— 7.50 Mts. con Calle Guerrero, con superficie aproximada de 4,380.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.— C. Segundo Secretario.— Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica.

729—8—13—15 Mzo.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EVA MONROY HERNANDEZ.

ROMULO JUAREZ BARRIOS, en el expediente marcado con el número 38 0/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana número 233 de la Colonia Aurora, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 32; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Laureles; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 18; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. **José Gómez Trigos.**—Rúbrica.

582.—24 feb., 6 y 15 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SILVIANO PEREZ GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. .... 628/77, Diligencias de Información Ad—Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA, ubicado en EL PUEBLO de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE: 39.40 Mts. con Juan Arguete AL SUR:— 39.30 Mts. con Pablo Pérez AL ORIENTE:— 7.50 Mts. con Manuel García AL PONIENTE:— 7.50 Mts. con Calle Guerrero. con superficie aproximada de 4,380.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos lo que se crean con uno mejor y se expiden a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.— C. Segundo Secretario.— **Marcelino Luna Rangel.**— Rúbrica.

730—8—13—15 Mzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JUAN ARGUETA PIZANA, promueve bajo el Exp. Núm. 638/77, Diligencias de Información Ad—Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:— 39.45 Mts. con Pedro Ceballos Campos. AL SUR:— 39.40 Mts. con Silviano Pérez. AL ORIENTE:— 10.00 Mts. con Manuel García. AL PONIENTE:— 10.00 Mts. con Calle Guerrero, con superficie aproximada de 4,380.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.— C. Segundo Secretario. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

731—8—13—15 Mzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ARNULFO EDMUNDO ESPIRITU SANTO QUINTANAR, promueve bajo el número 640/77, Diligencias de Información Ad—Perpetuam respecto de los terrenos denominados "EL CAPULIN", "LAS AÑADIDAS", "EL MEXTIZO" Y LAS "ARCINAS" que se ubican el poblado de Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, y los terrenos "EL CERRITO" y "EL CERRITO" que se ubican en el poblado del Rosario Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México. Que miden y lindan:

EL CAPULIN.— AL NORTE: 84.85 Mts. con Terreno de Sra. Granados.— AL SUR: 73.40 Mts. con Carretera las Cabañas. AL ORIENTE: 90.95 Mts. con Camino Vecinal. AL PONIENTE: 124.30 Mts. con Rosa Quintanar Espíritu Santo. Con una superficie aproximada de 8,514.83 Mts. Cuadrados.

LAS AÑADIDAS.— AL NORTE.— 102/15 Mts. con Irene Ruiz F.— AL SUR 99.90 Mts. con carretera las Cabañas.— AL ORIENTE.— 198.70 Mts. con Rosa Quintanar Espíritu Santo.— AL PONIENTE.— 187.40 Mts. con Eugenio Espíritu Santo Quintanar.— Con una superficie aproximada de 19,543. Mts. Cuadrados.

EL MEXTIZO.— AL NORTE.— 90.55 Mts. con Crescencio Maldonado.— AL SUR.— 117.30 Mts. con Carretera las Cabañas.— AL ORIENTE.— 201.00 Mts. con Rosa Quintanar Espíritu Santo.— AL PONIENTE.— 198.70 Mts. con Rosa Quintanar Espíritu Santo. Con una superficie aproximada de 23,624 Mts. Cuadrados.

LAS ARCINAS.— AL NORTE.— 39.50 Mts. 15.00 Mts. 20.00 Mts. 7.80 Mts. 26.10 Mts. 45.50 Mts. con Carretera a Tepotzotlán las Cabañas.— AL SUR.— En línea Quebrada de 45.00 Mts. 20.00 Mts. 20.00 Mts. 46.00 Mts. con Río Hondo de Tepotzotlán.— AL ORIENTE.— 29.00 Mts. con Abigail de Luna Díaz.— AL PONIENTE.— 15.00 Mts. Con Rosa Quintanar Espíritu Santo.

EL CERRITO.— AL NORTE.— 93.25 Mts. con Río Hondo de Tepotzotlán.— AL SUR.— 83.30 Mts. con Edmundo Espíritu Santo.— AL ORIENTE.— En dos líneas una de 50.00 Mts. y otra de 35.00 Mts. con Río Hondo de Tepotzotlán.— AL PONIENTE.— 84.00 Mts. con Hermanos Espíritu Santo. con una superficie aproximada de 8,306.00 Mts. Cuadrados.

EL CERRITO.— AL NORTE.— 83.30 Mts. con Hermanos Espíritu Santo.— AL SUR.— En tres tramos uno de 47.30 Mts. con María Concepción Rueda, otro de 12.00 Mts. con Juan Romero y otro de 45.60 Mts. con Juan Romero.— AL ORIENTE.— 90.00 Mts. con Propiedad de Ma. Concepción Rueda.— AL PONIENTE.— 64.30 Mts. con los Hermanos Espíritu Santo. con una superficie aproximada de 7,398.22 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.— Segundo Secretario.— **Marcelino Luna Rangel.**— Rúbrica.

732—8—13—15 Mzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

JULIAN PEREZ RAMIREZ, promueve ante este Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Arenal", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en 21.40 Mts. con Teofila Ramirez; Al Sur en 21.25 Mts. con Luz Buis Franco; Al Oriente en 24.70 Mts. con Angustias Rodríguez y Liborio Maqueda; Al Poniente en 23.39 Mts. con calle Pública, hoy calle Popocatepetl, teniendo una superficie de 571.73 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se Editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble puse a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Sec. de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

684.—3, 15 y 27 mar.

TE, 55.50 Mts. con Carretera; AL SUR, 53.50 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 84.00 Mts., con Ventura de Amoca; AL PONIENTE, 107.50 Mts. con Gumezindo Sánchez; con superficie de 5,218.37 Metros Cuadrados. EL TERCERO DE ELLOS.— AL NORTE, 44.70 Mts., con Francisco Sánchez; AL SUR, 41.40 Mts. con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 56.00 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL PONIENTE, 65.00 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; con superficie de ..... 2,804.52 Metros Cuadrados. EL CUARTO DE ELLOS.— AL NORTE, 55.00 Mts., con Cementerio; AL SUR, 53.80 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 109.65 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL PONIENTE, ..... 108.50 Mts., con Cementerio, con superficie de 5,933.40 Metros Cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

701—3—15—27—Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

AMADO CONZALEZ ROMERO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntarias sobre Inmatriculación sobre el predio sin nombre, ubicado en la calle de Pipila número siete, en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.— En 15.00 Mts. con propiedad de la señora Mercedes Villanueva.

AL SUR.— En 18.00 Mts. con propiedad del señor Refugio Valle.

AL ORIENTE.— En 15.40 Mts. con propiedad del señor Galindo Santana Parada.

AL PONIENTE.— En 15.40 Mts. con la Calle Pipila. Con superficie de 170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado, y el Periódico "La Provincia", de esta Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado, se expide el presente a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

685.—3, 15 y 27 mar.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 74/979. SEGUNDA SECRETARIA.

GREGORIO GARDUÑO VALDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de los predios denominados "COPALERA", ubicados en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 9.00 Mts. con Leonardo y Francisco Sánchez; AL SUR, 9.00 Mts. con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 65.00 Mts. con Gregorio Garduño Valdez; AL PONIENTE, 65.000 Mts. con Gregorio Garduño Valdez, con superficie de 585.00 Metros Cuadrados. EL SEGUNDO DE ELLOS.— AL NOR-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR BERNARDO ENRIQUE TRUJILLO GONZALEZ.

En los autos del expediente No. 94/1979, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Beatriz Centeno Sánchez en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición, de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Nueve.

La Ciudadana P.J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica, Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.

714.—6, 15 y 24 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO AMPUDIA ROCHA  
PETRA MORALES DE AMPUDIA.

ANTONIO MIRANDA RESENDIZ, en el expediente número 3286/78, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 160 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; Al Norte: 20.75 metros con lote 9; Al Sur: 20.75 metros con lote 7; Al Oriente: 10.00 metros con calle 21; Al Poniente: 10.00 metros con lote 23 ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

715.—6, 15 y 24 mar.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

ALBERTO SANTANA GOMEZ, en el expediente marcado con el número 272978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana número 164, de la Colonia El Sol; de éste Municipio, que mide y linda: Al Norte: 20.75 Mts., con lote 6; Al Sur: 20.76 Mts. con lote 8; Al Oriente: 10.00 Mts., con lote 22; Al Poniente: 10.00 Mts., con calle 25; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de Este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

716.—6, 15 y 24 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

NICOLAS BENITEZ MIRANDA, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias información de dominio, sobre predio rústico ubicado en en Almoloya de Las Granadas, Municipio Tezupilco este Distrito.

DESCRIPCION: NORTE, 102.50 metros, colinda con rancho de Anastasio Albiter y socios; SUR, 134.00 metros, con rancho de José María Plata y socios; ORIENTE, 204.00 metros, con predio de Celedonia Gómez y al PONIENTE, 214.00 metros y colinda con predios de Gregorio Albiter y Atenógenes Albiter. Sup. 2.47.14 Hs.

Acuerdo C. Juez, expido presente, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Juzgado.—P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

800.—15, 20 y 22 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

PEDRO SILVA LAGUNA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de los denominado de común repartimiento denominado "SAN MARTIN", ubicado en el Pueblo de San Sebastián de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 204.00 Mts., con Sabino Silva Laguna, AL SUR, 207.00 Mts., con Alfredo Martínez J; AL ORIENTE, 60.00 Mts., con Camino y Eugenio C. AL PONIENTE, 59.00 Mts., con Suc. Zacarías Chávez, con superficie de ..... 12,267.30 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los siete días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 801.—15, 20 y 22 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

J. MATILDE MORA MARIANO, promovió diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, según expediente número ..... 17/979, respecto de predio ubicado en la Ranchería Las Esmeraldas, Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 380.00 Mts. con Roberta Mariano.

SUR: 274.00 Mts. con Roberta Mariano.

ORIENTE: 233.00 Mts. con Felipe Mora Campuzano.

PONIENTE: 175.00 Mts. con Felipe Mora Campuzano.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 28 de febrero de 1979.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 802.—15, 20 y 22 Marzo

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

ARTURO PINEDA CIGALES, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, de una Fracción del predio "EL LLANO", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México bajo el expediente número 536/79, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: en 45.00 metros linda con camino.

AL SUR: en 45.00 metros linda con Felipe Carbajal.

AL ORIENTE: en 90.00 metros linda con Valentín Rojas.

AL PONIENTE: en 90.00 metros linda con Marcela Frago.

El terreno tiene una superficie de 4,050.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 803.—15, 27 Mar. y 7 Abril

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TEODORA ESTRADA DE ORIARD Y  
JULIA ORIARD ESTRADA.

JUANA GARCIA DE TAPIA Y RODOLFO TAPIA GALICIA, en el expediente marcado con el número 29/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (LA USUCAPION), del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana 71, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 35; AL SUR: 17.00 metros con el lote 37; al ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 11 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acos del Juzgado Tercero de lo Civil C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

804.—15, 24 Marzo y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO

En el expediente número 125/67, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GOME TAGLE se dictó un auto que en lo conducente dice: "Tenango del Valle, Méx., a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— A sus autos el de cuenta, visto su contenido por las razones que se indican y como se solicite nuevamente se señalan las trece horas del día treinta de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente negocio los que son: una casa ubicada en el Municipio de San Antonio la Isla de este Distrito Judicial, marcada con el número veintuno de las calles de Villada esquina con la Av. Juárez la cual tiene una superficie de 557 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 32.26 metros con el señor JESUS ROA. SUR 32.26 metros con calle Benito Juárez. ORIENTE: 17.50 metros con calle de José Vicente Villada. PONIENTE 19.50 metros con sucesión del señor Colindres. Compuesto de cuatro piezas con rellenos de piedra, muros de adobe y techos de vigas y teja roja a dos aguas completamente destruidas, las bardas representan el peligro de derrumbe con un valor que los Peritos han fijado a las mismas en \$35,500.00 dos terrenos de labor ubicados al lado poniente del poblado de San Antonio la Isla, Municipio de Tenango del Valle denominado El Caminito y el otro sin nombre y el que se encuentra junto al anterior y siendo las medidas y colindancias siguientes: NORTE 76.15 metros con caminito. SUR 76.15 metros con camino que va de San Antonio la Isla a Calimaya México. ORIENTE 207 metros con varios colindantes. PONIENTE 207 con Martiniano Juárez, con un valor fijado por los Peritos en \$21,000.00 VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores y haciéndose saber el precio fijado por los peritos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 963 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Anunciándose la venta de dichos bienes en la forma legal por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, expidiéndose los edictos correspondientes Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma el C. Juez que actúa con secretario.— Doy fe.—Una firma ilegible.—Una que dice **Fernando Mendieta C.**— Rúbrica.

Tenango del Valle México a 2 de febrero de 1979

El C. Secretario del Ramo Civil.— **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

808.—15, 27 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

AURELIA MONTES DE MORALES, PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 475/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 11.20 metros con Gregoria González.  
AL NORTE: 24.10 metros con Loreto Hernández  
AL SUR: 29.10 metros, con Isaura Gutiérrez.  
AL SUR: 4.80 metros, con calle Isabel la Católica.  
AL ORIENTE: 9.70 metros, con Loreto Hernández.  
AL ORIENTE: 46.25 metros, con José González, Ezequiel Luna T. Castañeda y R. Vera.  
AL PONIENTE: 35.00 metros con Ignacio Fragosó.  
AL PONIENTE: 19.40 metros, con Isaura Gutiérrez.  
Con una superficie de 1,057.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Rumbo, que se editan en Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado el primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

814.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO

JORGE MARTINEZ CORONA, promueve Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "TLALQUILHUACAN" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito, medidas y colindancias: NORTE: 152.00 mts. con camino ORIENTE: 100.00 mts. con Juan Benítez M. y en una línea de Oriente hacia el norte en 108 mts. con Cornelio Ramos. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldos de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan este Juzgado, Otumba, Méx., a 5 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Pasante de Derecho.—**Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

807.—15, 20 y 22 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

RUBEN ROJAS HERNANDEZ PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno denominado "CUANALQUITO", ubicado en Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 477/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 34.20 metros con Sucesión de Herculano Carbajal y Pablo Soberanes Martínez.

AL SUR: 37.35 metros con Teódula Ramírez Arce.

AL ORIENTE: 23.80 metros con Pablo Soberanes Martínez.

AL PONIENTE: 23.90 metros con Mariana López Rosas.

Con superficie de 853.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan respectivamente en Toluca y Tlalnepantla, México a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos. **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

816.— 15, 20 y 22 Marzo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

RUBEN ROJAS HERNANDEZ, PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio denominado "IXTLAHUATENCO", ubicado en Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 476/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 127.50 metros con Tomás González.

AL SUR: 59.00 metros con Pedro López.

AL SUR: 86.50 metros con Vicente Soberanes y Catalina Rodríguez.

AL ORIENTE: 18.50 metros con Tomás González.

AL ORIENTE: 37.00 metros con Catalina Rodríguez.

AL PONIENTE: 38.50 metros con Pedro López.

AL PONIENTE: 18.00 metros con Remedios López.

Con una Superficie de 5,482.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan respectivamente en Toluca, y Tlalnepantla, México, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El Tercer Secretario de Acuerdos **C. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

817.—15, 20 y 22 Marzo



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.